

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 18 ENF. 2016

DECRETO N° N° 177 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 15 de noviembre de 2015; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don JUAN CARLOS HIDALGO MOYA; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUEBA Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 15 de noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JUAN CARLOS HIDALGO MOYA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauo Santana Ríos A-46.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de noviembre de 2015.-
HASTA	: 05 de diciembre de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de don Germán Bastías Gutiérrez
RENTA	: \$ 254.493.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215 21 03 004. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al Ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archiva.-